

FRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42096-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8058-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: Eden Charter Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42098-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-5564-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Hormigones Tenegar, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42111-O-2007; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: 1682-DWR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Báez Govea, Pablo Rosendo; Nº EXPTE.: TF-42135-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 4348-FBT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 75%.

47. TITULAR: Alonso Donate, Luis; Nº EXPTE.: TF-42140-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 5997-CDG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HE-

CHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Judavi, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42146-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3359-DCS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT y 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 361,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 12%.

49. TITULAR: Afonso González, Vicente; Nº EXPTE.: TF-42162-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 9139-BMJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

50. TITULAR: Eloycan Import, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42163-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-7616-AX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2008.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

3012 ANUNCIO de 9 de julio de 2008, relativo a la modificación de las bases y convocatoria para la provisión de dieciocho plazas del Grupo A1 y A2, funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna.

Por Resolución de esta Alcaldía nº 2008/1377, de fecha 5 de mayo de 2008, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir en propiedad, 18 plazas del grupo A1 y A2, abajo relacionadas, funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna.

1 Arquitecto, 1 Periodista, 1 Psicólogo, 2 de Aparejador o Arquitectos Técnico, 5 de Asistente Social o Trabajador Social, 1 Director Técnico De-

portivo, 1 Director de Escuela Infantil, 1 de Ingeniero Técnico Obras Públicas, 1 Ingeniero Técnico Telecomunicaciones, 1 Ingeniero Técnico Electricista y 2 Técnicos Medios en Desarrollo Local y 1 Técnico Administración General.

El contenido de las citadas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 59, el día 7 de mayo de 2008 y una subsanación de las mismas, mediante Decreto de Alcaldía 2008/1601, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 71, el día 2 de junio de 2008.

Que mediante Decreto de Alcaldía 2008/2017 y a requerimiento de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias se procedió a una nueva modificación de las bases, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 89, el día 9 de julio de 2008.

Que se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias. Quienes hayan presentado la solicitud en el plazo anteriormente concedido no tendrá la obligación de volver a presentarla.

Las bases pueden ser consultadas en la página web <http://www.aguimes.es>, sección Ayuntamiento/Oferta de Empleo Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agüimes, a 9 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Antonio Morales Méndez.